

Nota 6: Edificio, palco, casa, departamento, local, bodega, terreno.
 Nota 7: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.
 Nota 8: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.
 Nota 9: Indique las tres letras que identifican la moneda en que se expresa el valor del bien inmueble (ej. Nuevos pesos mexicanos, MXN).
 Nota 10: Declarante, declarante y cónyuge, declarante en copropiedad.

2.1 Bienes inmuebles del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos
 Se refiere a los bienes inmuebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad del cónyuge.

Tipo de bien declarado (Ver nota 11)	País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble (Ver nota 12)	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble (Ver nota 13)	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Titular del bien inmueble declarado Ver nota 14

Nota 11: Edificio, palco, casa, departamento, local, bodega, terreno.
 Nota 12: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.
 Nota 13: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.
 Nota 14: Cónyuge, concubina o concubinario, dependientes, cónyuge en copropiedad.

3. Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del declarante
 Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el declarante al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo (Ver nota 15)	Marca	Modelo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo (Ver nota 16)	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Valor del vehículo (Ver nota 17)	Moneda (Ver nota 18)	Titular del vehículo (Ver nota 19)
Automotor	Mazda	3	Mexico	Credito	2010	252500	MXN	Declarante

Nota 15: Automotor, aeronave, embarcación.
 Nota 16: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.
 Nota 17: Valor del vehículo al momento de la operación en que fue adquirido.
 Nota 18: Indique las tres letras que identifican la moneda en que se expresa el valor del bien inmueble (ej. Nuevos pesos mexicanos, MXN).
 Nota 19: Declarante, declarante y cónyuge, declarante en copropiedad.

3.1 Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos
 Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo (Ver nota 20)	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo (Ver nota 21)	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Titular del vehículo (Ver nota 22)

Nota 20: Automotor, aeronave, embarcación.
 Nota 21: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.
 Nota 22: Cónyuge, concubina o concubinario, dependientes, cónyuge en copropiedad.

4. Bienes muebles del declarante
 Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, entre otros.

Tipo de bien mueble (Ver nota 23)	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo (Ver nota 24)	Año en que se realizó la adquisición del bien mueble (Ver nota 25)	Valor estimado del bien mueble (Ver nota 26)	Moneda (Ver nota 27)	Titular del bien mueble (Ver nota 28)

Nota 23: Joyas, obras de arte, menaje de casa (muebles y accesorios de casa), colecciones, semovientes, activos intangibles, entre otros.
 Nota 24: Cesión, contado, crédito, donación, herencia, permuta, rifa o sorteo, traspaso.
 Nota 25: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.
 Nota 26: Indique el valor estimado que el declarante considere más preciso.
 Nota 27: Indique las tres letras que identifican la moneda en que se expresa el valor del bien inmueble (ej. Nuevos pesos mexicanos, MXN).
 Nota 28: Declarante, declarante y cónyuge, declarante en copropiedad.

4.1 Bienes muebles del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos
 Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, entre otros.

Tipo de bien mueble (Ver nota 29)	Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble (Ver nota 30)	Año en que se realizó la adquisición del bien mueble (Ver nota 31)	Titular del bien mueble (Ver nota 32)

